UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 02 DE 2018

(06 FEB 2018)

Por el cual se establece el cronograma de actividades previas al concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria.

Que es necesario convocar a concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

Que mediante Acuerdo 099 del 2 de diciembre de 2009, modificado por el Acuerdo 62 del 16 de julio de 2013, se reglamenta el procedimiento del Concurso Público de Méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

Que en sesión del 6 de febrero de 2018, el Consejo Académico analizó el cronograma de actividades previas al concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el cronograma de actividades previas al concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES PREVIAS
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DE PLANTA

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS 2018	RESPONSABLE
Solicitud de disponibilidad presupuestal y cargos vacantes. Determinación número de cargos a proveer por parte del Rector.	2 días hábiles	12 y 13 de febrero	Rectoría
Ajustes al Aplicativo "Inscripción para aspirantes a Docente".	15 días hábiles	12 de febrero al 02 de marzo	Planeación
Prueba Piloto del Aplicativo "Inscripción de docentes en Línea y proceso de Convocatoria" y ajustes del mismo.	15 días hábiles	5 de marzo al 2 de abril * Receso Semana Santa del 26 al 30 de marzo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
Identificación, Selección y Contratación de entidades especializadas, (informe de contratación, cronograma y logística) para la realización de pruebas y entrevistas.	57 días hábiles	12 de febrero al 10 de mayo	Vicerrectoría Administrativa

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS 2018	RESPONSABLE
Inscripción de veedores en Secretaría General y publicación de lista.	10 días hábiles	19 de febrero al 2 de marzo	Secretaría General
Envío de propuesta de perfiles por Facultad y Programa de Ciencias Básicas a la Vicerrectoría Académica, previo análisis de necesidades académicas y distribución de cargos.	20 días hábiles	28 de febrero al 4 de abril * Receso Semana Santa del 26 al 30 de marzo	Decanaturas y Programa de Ciencias Básicas
Presentación de criterios y propuesta de distribución puntos de ponderación por parte de cada Facultad y Programa de Ciencias Básicas, para el análisis de Hoja de Vida de los aspirantes a cada cargo, ante el Consejo Académico.	10 días hábiles	5 al 18 de abril	Vicerrectoría Académica, Decanaturas y Programa de Ciencias Básicas
Diseño y Presentación propuesta calendario, etapas de convocatoria y selección.	5 días hábiles	19 al 25 de abril	Vicerrectorías y División de Recursos Humanos
Asignación de códigos que identifican cada uno de los cargos a proveer.	1 día hábil	26 de abril	División de Recursos Humanos
Elaboración y trámite de la Resolución Rectoral por Facultad y Programa de Ciencias Básicas, para la iniciación de apertura del Concurso Publico de Méritos para prever cargos de la planta docente.	4 días hábiles	27 de abril al 3 de mayo	Vicerrectorías y División de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. 06 FEB 2018

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,

OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó:	Dra. María del Pilar Jiménez Marquez	Vicerrectora Académica
Revisó y Aprobó:	Dr. Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo
	Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Fac. Ciencias de la Salud
	Dra. Patricia Duque Cajamarca	Decana Fac. Ciencias Sociales
	Dr. Fabio Sánchez Corredor	Decano Fac. Ingeniería y Arq.
	Dr. José Agustín Gómez Méndez	Decano Fac. Admón. y Economía
	Dra. Myriam Sepúlveda López	Decana Fac. Derecho

MSL